

# DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II D.P.

LXV LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 92

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 14 de agosto de 2017, en la Sala Morelos del Edificio sede del Poder Legislativo.

## C O N T E N I D O

1.- Apertura Sesión. 2.- Lista de Asistencia y declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 91. 5.- Correspondencia recibida y turno de las iniciativas y demás documentos. 6.- Presentación de dictámenes 7.- Presentación de iniciativas. 8.- Clausura de la Sesión.

### 1.

#### APERTURA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: [Hace sonar la campana].

[Se abre la sesión. 12:08 horas].

### 2.

#### LISTA DE ASISTENCIA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado, a efecto de llevar a cabo la Decimotercera Sesión de la Diputación Permanente.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, pase lista de asistencia.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Jesús Alberto Valenciano García.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.: Presente.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Presente.

Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.- P.R.I.: Presente.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

Diputado Héctor Vega Nevárez.

- El C. Dip. Héctor Vega Nevárez.- P.T.: Presente.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros.

- El C. Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera

**Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Pedro Torres Estrada.

**- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Presente.

Le informo Diputada Presidenta que se encuentran 8 Diputados de los que integran la Diputación Permanente.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Existiendo el quórum legal, se da inicio a la sesión del día 14 de agosto del año 2017, instalados en la Sala Morelos del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que se tomen en ella tendrán validez legal.

### 3.

#### ORDEN DEL DÍA

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el orden del día.

No sin antes dar la bienvenida a la Diputada María Isela Torres Hernández, así como a la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera.

[Orden del Día].

I. Lista de Presentes.

[Se incorpora a la sesión la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya].

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 8 de agosto del año 2017.

III. Correspondencia.

IV. Turno de iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, es su caso, del dictamen que presenta de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de la:

- Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- La Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

- Y de la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Chihuahua, Chihuahua., 14 de agosto 2017.

Si es de aprobarse el orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano.

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación las y los diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Alberto Valenciano García, María Antonieta Mendoza Mendoza, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez, Gustavo Alfaro Ontiveros y Pedro Torres Estrada].

Se aprueba el orden del día.

### 4.

#### ACTA NÚMERO 91

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, verifique si existe alguna objeción respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 8 de agosto de mil... 2017, la cual con toda oportunidad, fue distribuida a las y los legisladores, y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

**- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a los Diputados en primer término si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 8 de... 8 de agosto del presente año, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que ninguno de los legisladores ha manifestado objeción alguna en

cuanto al contenido del Acta.

En consecuencia de lo anterior les pregunto, Diputados, respecto del contenido del Acta de la sesión del día 8 de agosto del año en curso, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Los que estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación las y los diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Alberto Valenciano García, María Antonieta Mendoza Mendoza, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez, Gustavo Alfaro Ontiveros y Pedro Torres Estrada].

**- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones, del contenido del Acta en mención.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el Acta de la sesión del día 8 de agosto del año 2017.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA NÚMERO 91.

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en la Sala Morelos del Poder Legislativo, el día 8 de agosto del año 2017.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Segunda Secretaria: Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

Siendo las once horas con veintiún minutos del día de la fecha, la Presidenta informó haber convocado a esta reunión con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

A continuación, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, tomó lista de asistencia a las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Segunda Diputación Permanente e informó que se encontraban presentes siete de las Diputadas y Diputados que la integran, con excepción de los legisladores Héctor Vega Nevárez, quien justificó su inasistencia a la sesión, y Gustavo Alfaro Ontiveros, quien se incorporó en el transcurso de la misma.

Acto continuo, la Presidenta declaró la existencia del quórum legal y que, por tanto, todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

La Presidenta dio la bienvenida a la sesión a las y los Diputados Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.) y Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), quienes se encontraban presentes en la sesión.

En seguida, la Presidenta dio a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habría de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 1o. de agosto del año en curso.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputado Hever Quezada Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

2. Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
4. Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
5. Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.
6. Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
7. Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, en representación de la Comisión Especial del Agua.
8. Diputada Laura Mónica Marín Franco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
9. Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
10. Diputada Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolucionario Democrática.

VI. Asuntos generales.

1. Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
2. Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
3. Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En seguida, la Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el orden del día, el cual resultó aprobado en forma unánime al registrarse:

8 votos a favor de las y los Diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.) Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) .

1 (uno) no registrado del Diputado Héctor Vega Nevárez (P.T.), quien justificó su inasistencia.

Posteriormente, la Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, preguntó a las y los legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 1o. de agosto del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse manifestación alguna en contrario, se sometió a votación de los integrantes de la Mesa Directiva, resultando aprobada por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor de las y los Diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.) Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

1 (uno) no registrado del Diputado Héctor Vega Nevárez (P.T.), quien justificó su inasistencia.

En seguida, por instrucción de la Presidenta, la Segunda Secretaria verificó que las y los legisladores tuvieran conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así mismo, comprobó que las y los Diputados cuentan con el documento que contiene el turno de las iniciativas y demás documentos. Al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo, además de ratificar los turnos de las iniciativas.

En atención al orden del día, en el punto relativo a la presentación de iniciativas, se concedió el uso de la palabra:

1. Al Diputado Hever Quezada Flores (PVEM), quien primeramente dio la bienvenida a la sesión a diversas asociaciones civiles presentes; para luego dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, en la que propone reformar el artículo 9 de la Ley de Bienestar Animal para el Estado, a fin de prohibir la realización de corridas de toros o novillos, así como espectáculos taurinos de cualquier modalidad que impliquen la muerte del animal.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se manifestaron: La Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza y la Diputada Leticia Ortega Máynez, a nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Nueva Alianza y MORENA, respectivamente.

La Presidenta informó que la iniciativa leída se turna a la

Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

2. A la Diputada María Isela Torres Hernández (PRI), quien dio lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, mediante el cual se exhorta a la titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua para que de manera inmediata realice una auditoría tanto al contrato adjudicado directamente por el Instituto Chihuahuense de Salud, con la empresa Egro, Servicios de México, S.A. de C.V.; así como al Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual fue aprobado por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor de las y los Diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.) Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

1 (uno) no registrado del Diputado Héctor Vega Nevárez (P.T.), quien justificó su inasistencia.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resultó aprobado por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor de las y los Diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.) Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) .

1 (uno) no registrado del Diputado Héctor Vega Nevárez (P.T.), quien justificó su inasistencia.

Antes de continuar con la presentación de iniciativas, la Presidenta dio la bienvenida a la sesión a la Diputada Crystal Tovar Aragón (P.R.D.)

3. A la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez (PRI), quien

realizó algunos comentarios con respecto al accidente ocurrido el pasado día 10 de junio del presente año, en la carretera Durango-Mazatlán, en el cual se vio involucrado un vehículo asignado al Instituto Chihuahuense para la Educación de los Adultos, de Gobierno del Estado; así mismo, indicó que en virtud de que el Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA) presentará una iniciativa respecto a este tema, la cual es un poco más amplia, se sumará a la misma.

4. Al Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), quien dio lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, así como del Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA), para que atienda sus obligaciones patronales y dé celeridad a los procedimientos administrativos que permitan a los deudos de los maestros fallecidos el pasado 10 de junio del presente año, en un accidente sobre la carretera Durango-Mazatlán, acceder a las pensiones y beneficios que por Ley les corresponden. Solicita que sea votada de urgente resolución.

En este punto, se concedió el uso de la voz a la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza solicitó se les permitiera adherirse a la iniciativa presentada.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual fue aprobado por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor de las y los Diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.) Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

1 (uno) no registrado del Diputado Héctor Vega Nevárez (P.T.), quien justificó su inasistencia.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resultó aprobado por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor de las y los Diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.) Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

1 (uno) no registrado del Diputado Héctor Vega Nevárez (P.T.), quien justificó su inasistencia.

5. A la Diputada María Isela Torres Hernández (PRI), quien dio lectura a una iniciativa con carácter de acuerdo, de urgente resolución, a fin de exhortar al Director General del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua y a los Diputados del Honorable Congreso del Estado, representantes ante el mismo, para que proporcionen información respecto a la administración de dicho fideicomiso; así como para que se informe por qué no se ha ejercido recurso alguno.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual fue aprobado por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor de las y los Diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.) Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

1 (uno) no registrado del Diputado Héctor Vega Nevárez (P.T.), quien justificó su inasistencia.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resultó aprobado por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor de las y los Diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.) Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

1 (uno) no registrado del Diputado Héctor Vega Nevárez (P.T.), quien justificó su inasistencia.

En uso de la palabra, el Diputado Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) comentó a la Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), que la Mesa Directiva de la Diputación Permanente ha apoyado los asuntos que ha presentado; y le solicitó, en que en la medida de lo posible informe previamente sobre los temas que tratará en la sesión, a fin de tener conocimiento las y los legisladores y se enlisten los asuntos como corresponde.

6. A la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), quien presentó una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, en la que propone exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte, para que proceda a concluir a la mayor brevedad el proceso de cambios de adscripción para el ciclo escolar 2017-2018, del personal docente y directivo del nivel de educación inicial y educación básica del sistema educativo en la Entidad, atendiendo y determinando lo conducente respecto a cada una de las solicitudes que, en tiempo y forma, fueron interpuestas por las y los interesados ante las diversas instancias educativas responsables de atender el proceso correspondiente.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual fue aprobado por unanimidad, al manifestarse:

7 votos a favor de las y los Diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.) Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

2 no registrados de los Diputados Héctor Vega Nevárez (P.T.), quien justificó su inasistencia, y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), quien en ese momento no se encontraba en la Sala.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resultó aprobado por unanimidad, al manifestarse:

7 votos a favor de las y los Diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.) Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

2 no registrados de los Diputados Héctor Vega Nevárez (P.T.), quien justificó su inasistencia, y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), quien en ese momento no se encontraba en la Sala.

7. A la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez (PRI), quien primeramente compartió una reflexión, para luego dar lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de que a la brevedad se instale y ponga en funciones el Consejo de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, para que se generen mayores proyectos y programas en favor de los grupos más vulnerables, como son las madres jefas de familia.

La Presidenta informó que la iniciativa leída se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

8. Al Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), en representación de la Comisión Especial del Agua, quien dio lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, a fin de exhortar al titular del Ejecutivo Federal, para que en uso de sus facultades emita un Decreto administrativo por medio del cual se reglamente la prohibición de perforación de nuevos pozos en las regiones de Cuauhtémoc y de Jiménez, ambas de Chihuahua; al H. Congreso de la Unión, para que legisle en materia de protección de los mantos acuíferos; y a la Delegación Estatal de la Comisión Nacional del Agua, para que realice inspecciones en el territorio estatal sobre los aprovechamientos de aguas nacionales que se encuentran en extracción de las mismas, con la finalidad de verificar cuáles tienen autorización o concesión para su explotación o, en su caso, se proceda a su clausura.

Para adherirse a la iniciativa, participaron las y los legisladores Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), a nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, respectivamente; así como Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.).

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por los iniciadores, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual fue aprobado por unanimidad, al manifestarse:

7 votos a favor de las y los Diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.) Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

2 no registrados de los Diputados Héctor Vega Nevárez (P.T.), quien justificó su inasistencia, y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), quien en ese momento no se encontraba en la Sala.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resultó aprobado por unanimidad, al manifestar su voto a favor la totalidad de las y los legisladores que integran la Mesa Directiva:

7 votos a favor de las y los Diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.) Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

2 no registrados de los Diputados Héctor Vega Nevárez (P.T.), quien justificó su inasistencia, y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), quien en ese momento no se encontraba en la Sala.

9. A la Diputada Laura Mónica Marín Franco (PAN), quien dio lectura a una iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en relación al Protocolo Alba.

Solicitaron su adhesión a la iniciativa presentada las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), quien además comentó que son bienvenidas todas las iniciativas que tengan la intención de coadyuvar en la localización de niñas, niños, jóvenes y mujeres desaparecidas; María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.),

Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Crystal Tovar Aragón (P.R.D.).

La Presidenta informó que la iniciativa presentada se turna a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

10. A la Diputada Crystal Tovar Aragón (PRD), quien dio lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el Código Administrativo del Estado, en relación con las licencias de maternidad.

La Presidenta informó que la iniciativa presentada se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Para continuar con el desahogo del orden del día, en el punto de asuntos generales, se concedió el uso de la voz:

1. A la Diputada María Isela Torres Hernández (PRI), quien presentó un posicionamiento, respecto de las funciones y trabajo que realiza el C. Gustavo Madero Muñoz, Coordinador Ejecutivo de Gabinete de Gobierno del Estado, como Presidente de la Comisión de Plataforma Electoral 2018, señalando que se dedica a desarrollar trabajos políticos a favor del Partido Acción Nacional. Concluye que la Fracción del PRI pide que renuncie.

2. A la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez (PRI), quien dio lectura a un posicionamiento respecto a las condiciones actuales de abasto y suministro de medicamentos de las instituciones de Gobierno del Estado.

3. A la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya (PRI), en relación a la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta citó a las y los Diputados a la próxima sesión, a celebrarse el día lunes 14 de agosto del año en curso, a las doce horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las doce horas con veinte minutos del día de la fecha, se levantó la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez; Segunda Secretaria, Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera].

## **5.**

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS Y DOCUMENTOS**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Gracias.

Informo a la Presidencia que las y los Diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de las iniciativas y tur... y documentos recibidos.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondien... a la correspondencia, así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

14 de agosto de 2017.

**A) Gobierno Federal:**

1. Oficio No. CP2R2A.-4808.6, que envía la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, por medio del cual remite Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Salud, a sus homólogas locales y a los Congresos de los Estados para que, en el ámbito de su competencia y de manera coordinada, adopten las medidas administrativas, legislativas y de promoción de estilos de vida saludables que consideren, tendientes a prevenir el consumo de bebidas alcohólicas a temprana edad y disminuir los riesgos a la salud por la ingesta de alcohol.

2. Oficio No. CP2R2A.-4867.6, que envía la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, por medio del cual remite Acuerdo por el que exhorta a las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, así como a los ayuntamientos y alcaldías, a tomar las acciones pertinentes, en el ámbito de sus atribuciones, para implementar medidas que reduzcan la pérdida y desperdicio de alimentos en los mercados y centros de abasto.

3. Oficio No. CCST/DDSJF-PAD-07-70052-17, que remite la Coordinadora de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual envía CD-ROM de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, 10ª Época, Libro 38-Libro 43, enero-junio de 2017 e Índice Semestral.

4. Oficio No. CP2R2A.-4907.6, que envía la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, por medio del cual remite Acuerdo por el que exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno de las Entidades Federativas para que, en el ámbito de su competencia, impulsen y fortalezcan acciones tendientes a erradicar la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, garantizándoles espacios de convivencia sanos, velando en todo momento por el interés superior de la niñez.

**B) Gobierno del Estado:**

5. Oficio No. SCOP 159/2017, que remite el Director de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0196/2017 II D.P., por el que se le exhorta a fin de que se proceda para que los trabajos del tramo carretero Delicias-Chihuahua, así

como de aquellos que requieren mantenimiento y/o reparación, se concluyan. Comunicándonos que dicho tramo es de responsabilidad federal, por lo que será la Delegación en el Estado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes quien informará de los trabajos programados, así como los términos económicos y de calendario para la ejecución de los mismos.

6. Oficio No. SCOP 160/2017, que remite el Director de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0195/2017 II D.P., por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal, por conducto de esa Secretaría, para que de manera urgente se dé mantenimiento eficaz y se reparen las carreteras de nuestra Entidad.

Comunicándonos que desde los primeros días de esa Administración, se procedió a la dictaminación del estado físico que guardaba la red carretera estatal; concluyendo que por la falta de ejecución de trabajos de conservación, la red carretera se encontraba muy deteriorada, por lo que se realizaron los trámites para la obtención de recursos para trabajo de conservación urgentes, pero debido a la situación económica del Estado, estos han sido limitados; que además se implementó un programa de bacheo a fin de reparar la red estatal de caminos y carreteras a niveles aceptables de servicio, logrando el 90

**C) Municipios**

7. Oficios que envían los H. Ayuntamientos de los Municipios de Guerrero, Namiquipa y Valle de Zaragoza, Chih., mediante los cuales hacen constar y certifican que esos Ayuntamientos aprobaron el Decreto No. LXV/RFCNT/0357/2017 V P.E., por el que se adiciona al artículo 173 un párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de contemplar dentro del Capítulo Del Desarrollo Sustentable, lo referente a la prevención y adaptación al cambio climático, así como a la mitigación de sus efectos adversos.

8. Oficios que envían los H. Ayuntamientos de los Municipios de Guerrero, Namiquipa y Valle de Zaragoza, Chih., mediante los cuales hacen constar y certifican que esos Ayuntamientos aprobaron el Decreto No. LXV/RFCNT/0362/2017 VI P.E., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, a efecto de adecuar nuestro marco jurídico a las previsiones de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción y, con ello, implementar el Sistema Estatal Anticorrupción.

9. Oficio No. PM/477/2017, que envía la Presidencia Municipal de Guerrero, Chih., por medio del cual, en atención a la petición de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, con el respaldo del resto de regidores, solicita a este H. Congreso, que en el seno de las Comisiones de Ecología y Medio Ambiente y Especial de Asuntos Forestales, se traten los temas referentes a la problemática por la tala inmoderada e incendios, a fin de que se vuelva a anteriores esquemas de vigilancia de bosques y se busquen otros nuevos que impidan que los recursos forestales de la sierra se degraden o agoten de la manera en la que lo están haciendo.

10. Oficio No. JMAS.P-0237/2017, que envía el Presidente del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, Chih., dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0174/2017 II D.P., por el que se le exhorta para que continúen suministrando gratuitamente agua potable en cantidad suficiente para consumo personal y doméstico, a las colonias afectadas, en tanto es resuelta la falla técnica que presenta el pozo que los abastece de agua, esto debido a los problemas a la salud que pudieran derivar de ello y de las altas temperaturas.

Comunicándonos las acciones que se realizaron y se realizan a favor del bienestar de los ciudadanos juarenses a fin de que los mismos cuenten con un acceso adecuado de agua potable, anexando un informe detallado de las actividades efectuadas].

---

[TURNOS A COMISIONES.

14 de agosto de 2017.

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), mediante la cual proponen adicionar la fracción XXXV al artículo 9 de la Ley de Bienestar Animal para el Estado, a fin de prohibir la realización de corridas de toros o novillos, así como espectáculos taurinos de cualquier modalidad que impliquen la muerte del animal. (Se adhirieron los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Nueva Alianza y MORENA).

Turno simplificado en sesión de fecha 08 de agosto de 2017,

a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez (PRI), a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de que a la brevedad se instale y ponga en funciones el Consejo de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, para que se generen mayores proyectos y programas en favor de los grupos más vulnerables, como son las madres jefas de familia.

Turno simplificado en sesión de fecha 08 de agosto de 2017, a la Comisión de Desarrollo Social.

3. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta la Diputada Laura Mónica Marín Franco (PAN), mediante la cual propone reformar diversos artículos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el propósito de crear la obligatoriedad de los concesionarios de telecomunicación, radio y televisión para colaborar en cualquiera de las fases del Protocolo Alba, cuando la autoridad así lo requiera. (Se adhirieron los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), María Antonieta Mendoza Mendoza (PNA), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (PRI), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (PAN), Imelda Irene Beltrán Amaya (PRI), Gustavo Alfaro Ontiveros (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Francisco Javier Malaxechevarría González (PAN), Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN), María Isela Torres Hernández (PRI), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Martha Rea y Pérez (PNA) y Rubén Aguilar Jiménez (PT).

Turno simplificado en sesión de fecha 08 de agosto de 2017, a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Crystal Tovar Aragón (PRD), mediante la cual propone reformar el artículo 92 del Código Administrativo del Estado, en relación al periodo de descanso por maternidad a las mujeres trabajadoras.

Turno simplificado en sesión de fecha 09 de agosto de 2017, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, mediante la cual propone reformar diversos artículos de la Constitución Política local, en materia electoral; así como reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley

Electoral del Estado de Chihuahua. Turno simplificado con fecha 09 de agosto de 2017, a las Comisiones Unidas Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, a fin de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley del Agua; así como reformar diversas disposiciones del Código Municipal y del Código Fiscal, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

Turno simplificado con fecha 09 de agosto de 2017, a la Comisión Especial del Agua.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, mediante la cual propone reformar diversos artículos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; así como reformar diversas disposiciones del Decreto No. 842/2012 VI P.E., relacionado con el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana.

Turno simplificado con fecha 10 de agosto de 2017, a la Comisión de Seguridad Pública].

## **6.**

### **PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, para que en representación de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento al Federalismo, de lectura al dictamen que ha preparado y del cual se ha dado cuenta a esta Presidencia.

**- La C. Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera.- P.A.N.:** Gracias secre... Presidenta.

La Comisión de Desarrollo Municipal y fortale... Fortalecimiento del Federalismo...

Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

Dictamina lo siguiente, la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64,

fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración a la Diputación Permanente el presente dictamen, elaborado con base a lo siguiente:

### **ANTECEDENTES**

I.- Con fecha del 16 de mayo de 2017, el Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, representante de Movimiento Ciudadano, presentó una iniciativa con carácter de acuerdo, por medio del cual propone exhortar al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenaventura, Chihuahua, a fin de que reconsidere la decisión que se tomó en Cabildo, respecto a llevar a cabo las sesiones de manera privada, así mismo, se regularicen dichas sesiones ordinarias, a efecto de que se celebren por lo menos dos al mes, para cumplir con lo estipulado por el artículo 22 del co... del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

De conformidad... de conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidenta autorice la dispensa de la lectura del documento en la parte de antecedentes y hacer un resumen de las consideraciones, con la petición de que el texto íntegro del presente dictamen... del presente dictamen se inserte al Diario de los Debates de la sesión.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputada!

**- La C. Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera.- P.A.N.:** Gracias.

Con base a lo anterior, la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo formula lo siguiente

### **CONSIDERACIONES:**

I.- De acuerdo a lo establecido en el Código Municipal para el Estado, efectivamente el ayuntamiento como órgano deliberante, deberá

resolver... resolver los asuntos de su competencia colegiadamente, y al efecto, celebrará sesiones públicas ordinarias y extraordinarias; previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes, así como sesiones privadas cuando así se justifique.

Ahora bien, el iniciador pretende exhortar respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Buenaventura, Chihuahua, para que reconsidere la decisión que se tomó en Cabildo en días pasados respecto a llevar a cabo las sesiones de manera privada, toda vez que estas deben ser públicas, y únicamente privadas en casos especiales y bajo una clara y debida justificación, así mismo, se regularicen dichas sesiones ordinarias de por lo menos dos veces al mes, para poder dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, sesiones que últimamente se están dando únicamente una al mes, entonces también ahí están incumpliendo el artículo 22.

II.- Con el contexto, y apelando a las disposiciones legales del referido Código Municipal, los ayuntamientos celebrarán sesiones públicas, en donde tradicionalmente comparecen asistentes, apercibiéndoles que guarden el orden y respeto debido a los actos gubernativos que ahí se desarrollan, con excepción de que aquellos en que el orden del día incluya algún asunto, cuya naturaleza se considere que debe tratarse con reserva y en consecuencia, estos asuntos serán tratados en la modalidad de sesión privada, citando como ejemplo, los asuntos relativos a la responsabilidad de algún miembro o funcionario del ayuntamiento, o cuando se rinda un informe en materia contenciosa.

Sin embargo, el Ayuntamiento del Municipio de Buenaventura, Chihuahua, tomó el acuerdo que las sesiones de Cabildo se realicen de manera privada, y ante tal situación, el ayuntamiento local se encuentra violentando la ley y principios de transparencia, al realizar reuniones de Cabildo en privado no como excepción sino como... sino como regla general, cuando por ley, deben ser públicas

para que la ciudadanía que así lo desee, pueda conocer el trabajo de las y los regidores en cada una de sus comisiones asignadas, así como de los asuntos generales que ahí se tratan.

Ahora bien, cuando hablamos de acceso a la información nos referimos al derecho y garantía que tenemos las personas de conocer las ideas, opiniones, hechos o datos que produce el gobierno. En México, encontramos consagrado este derecho en el artículo 6 Constitucional, disponiendo que toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Tal y como se advierte, el acceso a la información pública es una prerrogativa que permite a la ciudadanía conocer cualquier tipo de información generada por el Estado y su administración pública. Bajo este esquema, el derecho al acceso a la información pública, cobra especial relevancia debido a que no es concebible un Estado en el que existan secretos o informaciones privilegiadas, porque esto signica... dignica... significaría que se actúa en una función de algún interés particular desnaturalizando la propia concepción de la democracia.

En cuanto a la transparencia como política pública, no se limita a brindar únicamente el acceso a la información, sino que también supone un replanteamiento completo en la manera de seleccionar, diseñar, implementar, gestionar y evaluar políticas públicas, así como observar un diseño específico de las formas organizacionales de producir, difundir, acceder, gestionar, conservar y destruir la información gubernamental.

Por lo que refiere a la rendición de cuentas en la gestión pública, implica que las decisiones gubernamentales y administrativas deberán estar al alcance del público de una forma clara, accesible y veraz. De esta manera, el presupuesto gubernamental estará bajo una constante es... escrutinio, favoreciendo el apego a la Ley, a

la honestidad y a la responsabilidad de las instituciones y servidores públicos. De tal suerte que es aquello que no pueda ser medido, difícilmente podrá ser evaluado. Por lo tanto, es necesario contar con las herramientas eficientes de transparencia y rendición de cuentas, que permitan generar una sociedad políticamente más responsable, capaz de conocer, demandar y exigir resultados.

Sin embargo, las acciones que ha emprendido el Ayuntamiento del Municipio de Buenaventura, han estado restringiendo la participación ciudadana en las sesiones de Cabildo, impidiendo el acceso a la información pública, y consecuentemente, violando los principios de publicidad y transparencia en los actos de gobierno y sus resoluciones.

III.-Quienes integramos esta Comisión, estamos convencidos que se requiere fortalecer el canal de comunicación de las autoridades con la ciudadanía, en total y estricto apego a los criterios de transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de una política incluyente y plural, donde las expresiones sociales sin importar su procedencia, promuevan una administración democrática.

Por tal razón, las reuniones de cabildo resultan de tal importancia, toda vez que es en donde se propone, debate, y se dan soluciones y se evalúa la gestión municipal, en la conse... en la consecuencia del bien común de su población, por ello, es menester redoblar esfuerzos, para que los integrantes de este ayuntamiento estén en contacto con la ciudadanía, resultando necesario que se reúnan a sesionar de una manera pública, y cumplir con su función de atender con plenitud las necesidades sociales, además de dar estricto cumplimiento al multicitado Código Municipal, a efecto de celebrar por lo menos dos sesiones ordinarias cada mes.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, somete a la consideración a esta Diputación

Permanente, el presente dictamen con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- En aras de flo... de fortalecer la cultura de la legalidad, la sexa... la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento del Municipio de buena... de Buenaventura, Chihuahua, lleve a cabo sus reuniones de Cabildo de manera pública, y en caso de ser privados, justifique su celebración, ello, en apego a lo que dispone el artículo 22, párrafo primero del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Así mismo, se le exhorta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo segundo del Código Municipal para el Estado, celebre por lo menos dos sesiones ordinarias cada mes, en caso de incumplimiento de la referida disposición jurídica, se proceda de conformidad por lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente acuerdo, a la autoridad antes mencionada para su conocimiento y los efectos conducentes.

Dado en la sesi... en la Sala Morelos del Poder Legislativo, de la ciudad de Chihuahua, el 14 del mes de agosto del año 2017.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del documento leído].

[Honorable Congreso del Estado.

Presente.

La Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración de la

Diputación Permanente el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 16 de mayo de 2017, el Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, Representante de Movimiento Ciudadano, presentó Iniciativa con carácter de acuerdo, por medio del cual propone exhortar al H. Ayuntamiento del Municipio de Buenaventura, Chihuahua, a fin de que reconsidere la decisión que se tomó en Cabildo, respecto a llevar a cabo las sesiones de manera privada, así mismo, se regularicen dichas sesiones ordinarias, a efecto de que se celebren por lo menos dos al mes, para cumplir con lo estipulado por el artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 18 de mayo de 2017 y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su exposición de motivos:

Si bien es cierto, el Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua, nos menciona en su artículo 22 lo siguiente: El ayuntamiento como órgano deliberante, deberá resolver los asuntos de su competencia colegiadamente y al efecto, celebrará sesiones públicas ordinarias o extraordinarias; previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes, las sesiones podrán ser privadas cuando así se justifique.

Las sesiones ordinarias se celebrarán periódicamente en las fechas y lugar que para tal efecto se establezcan en la primera sesión de Cabildo de cada nueva gestión. Habrá por lo menos, dos sesiones ordinarias cada mes. Se celebrarán sesiones extraordinarias cuando sean necesarias a juicio del Presidente Municipal o a petición de la mayoría de los integrantes del ayuntamiento, debiéndose citar para ello a sus integrantes, ajustándose en cada caso al Reglamento Interior.

Una vez haciendo mención a esto, quiero recalcar que en el Municipio de Buenaventura no se ha cumplido en su totalidad con este artículo, toda vez que en ocasiones han sesionado únicamente una vez por mes, incluso en el mes de abril no se sesionó, y en meses pasados realizaron sesiones

extraordinarias sin cumplir con las 2 ordinarias mínimas que la ley prevé.

Ahora bien, se tomó la decisión en Cabildo de que las sesiones se hicieran privadas, pero para ello no se justificó como es debido, solamente fue a petición de la Presidencia Municipal, en donde por mayoría se estableció que dichas sesiones fueran privadas, vulnerando la participación ciudadana, pues esto afecta principalmente a los pobladores de este municipio, ya que al hacerlas privadas no se enterarán las decisiones que se toman ni estarán actualizados de las mismas.

Así como también se vulnera su derecho de acceso a la información, mismo que es fundamental e indispensable en cualquier democracia.

El acceso a la información es el derecho fundamental que tenemos los ciudadanos de solicitar al gobierno información pública y de obtener respuesta satisfactoria en un tiempo razonable, en la medida en que dicha información no es reservada por alguna excepción establecida en la ley, el derecho de acceso a la información, si bien en origen es un derecho liberal, puede considerarse hoy como un derecho de equidad política y social, en tanto que acota las asimetrías de información y obliga a los gobiernos a proveer mecanismos para hacer la información pública accesible a todos y no solo a unos cuantos.

Entiendo que existen razones para llevar a cabo algunas sesiones extraordinarias en carácter de privadas, pero estas deben ser debidamente justificadas.

Respetando siempre las decisiones que se tomen en cabildo, pero también respetando la transparencia que debe darse para los ciudadanos, es por ello la razón de este exhorto.

Con base a lo anterior, la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo formula las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

I.- De acuerdo a lo establecido en el Código Municipal para el Estado, efectivamente el ayuntamiento como órgano deliberante, deberá resolver los asuntos de su competencia colegiadamente, y al efecto, celebrará sesiones públicas ordinarias o extraordinarias; previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes, así como sesiones privadas cuando así se justifique.

Ahora bien, el iniciador pretende exhortar respetuosamente al H. Ayuntamiento de Buenaventura, Chihuahua, para que reconsidere la decisión que se tomó en Cabildo en días pasados respecto a llevar a cabo las sesiones de manera privada, toda vez que estas deben ser públicas, y únicamente privadas en casos especiales y bajo una clara y debida justificación, así mismo, se regularicen dichas sesiones ordinarias de por lo menos dos veces al mes, para cumplir con lo estipulado por el artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

II.- Desde el punto de vista legal y doctrinal, el Cabildo debe de trabajar de manera colegiada, por comisiones y por las funciones de cada uno de sus cargos. Se entiende con esto, que el trabajo logra tener continuidad por la manera en que su organización interna requiere que sean tratados los asuntos que se someten a su conocimiento y resolución.

De conformidad con el Código Municipal para el Estado, el ayuntamiento celebrará sesiones públicas ordinarias o extraordinarias; previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes, y las sesiones podrán ser privadas cuando así se justifique.

Comúnmente en las sesiones públicas o de Cabildo Abierto, se admite que los habitantes del municipio que acudan a las mismas, expresen sus puntos de vista sobre los asuntos tratados, sin tener concedido en su favor el derecho a voto, así mismo, puedan presenciar las deliberaciones que hagan los munícipes.

Estas sesiones son útiles para realizar consultas y audiencias públicas, así como para la realización de actos cívicos o de amplia difusión de programas y acciones de gobierno. De conformidad con el principio de legalidad, que indica la sujeción de los actos del ayuntamiento a la legislación establecida, las sesiones deberán realizarse en la sala especialmente destinada para dicho fin, dentro de las instalaciones de la sede del gobierno municipal. En casos especiales o de conformidad con las sesiones de los ayuntamientos, se celebrarán en otro recinto o instalaciones, requiriéndose como condición especial que antes de que sean iniciadas las sesiones que ahí se vayan a celebrar, se declare dicho lugar como Recinto Oficial, sin lo cual, los acuerdos generados no pueden tener valor gubernativo ni jurídico.

En este contexto, y apelando a las disposiciones legales

del referido Código Municipal, los ayuntamientos celebrarán sesiones públicas, en donde tradicionalmente comparecen asistentes, apercibiéndoles que guarden el orden y respeto debido a los actos gubernativos que ahí se desarrollen, con excepción de aquellos en que el orden del día incluya algún asunto, cuya naturaleza se considere que deba tratarse con reserva y en consecuencia, estos asuntos serán tratados en la modalidad de sesión privada, citando como ejemplo, los asuntos relativos a la responsabilidad de algún miembro o funcionario del ayuntamiento, o cuando se rinde un informe en materia contenciosa.

Sin embargo, el H. Ayuntamiento del Municipio de Buenaventura, Chihuahua, tomó el acuerdo que las sesiones de Cabildo se realicen de manera privada, y ante tal situación, el H. Ayuntamiento local se encuentra violentando la ley y principios de transparencia, al realizar reuniones de Cabildo en privado no como excepción sino como regla general, cuando por ley, deben ser públicas para que la ciudadanía que así lo desee, pueda conocer el trabajo de las y los regidores en cada una de sus comisiones asignadas, así como de los asuntos generales que ahí se tratan.

Ahora bien, cuando hablamos de acceso a la información nos referimos al derecho y garantía que tenemos las personas de conocer las ideas, opiniones, hechos o datos que produce el gobierno. En México, encontramos consagrado este derecho en el artículo 6 Constitucional, disponiendo que toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Tal y como se advierte, el acceso a la información pública es una prerrogativa que permite a la ciudadanía conocer cualquier tipo de información generada por el Estado y su administración pública. Bajo este esquema, el derecho al acceso a la información pública, cobra especial relevancia debido a que no es concebible un Estado en el que existan secretos o informaciones privilegiadas, porque esto significaría que se actúa en función de algún interés particular desnaturalizando la propia concepción de la democracia.

En cuanto a la transparencia como política pública, no se limita a brindar únicamente el acceso a la información, sino que también supone un replanteamiento completo en la manera de seleccionar, diseñar, implementar, gestionar y evaluar

políticas públicas, así como observar un diseño específico de las formas organizacionales de producir, difundir, acceder, gestionar, conservar y destruir la información gubernamental.

Por lo que refiere a la rendición de cuentas en la gestión pública, implica que las decisiones gubernamentales y administrativas deberán estar al alcance del público en forma clara, accesible y veraz. De esta manera, el presupuesto gubernamental estará bajo un constante escrutinio, favoreciendo el apego a la Ley, a la honestidad y a la responsabilidad de las instituciones y servidores públicos. De tal suerte que aquello que no pueda ser medido, difícilmente podrá ser evaluado. Por lo tanto, es necesario contar con herramientas eficientes de transparencia y rendición de cuentas, que permitan generar una sociedad políticamente más responsable, capaz de conocer, demandar y exigir resultados.

Cabe mencionar, que el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del Municipio de Buenaventura, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el 11 de febrero del año en curso, definiendo cinco ejes y diagnósticos siendo los siguientes:

- 1.- Desarrollo Humano y Social;
- 2.- Derechos Humanos, Justicia y Seguridad;
- 3.- Economía, Innovación, Desarrollo y Equilibrio Regional;
- 4.- Infraestructura Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; y
- 5.- Gobierno Responsable.

Observándose claramente la inclusión de la perspectiva ciudadana, pues de dicho documento, se desprende que se realizaron mesas de trabajo con propuestas elaboradas por la ciudadanía, enriqueciendo cada uno de los ejes planteados, que en conjunto con los recorridos territoriales, forjaron las acciones para los primeros 100 días de gobierno, y las bases para la planeación de la Administración Pública Municipal.

Así mismo, el documento refiere que durante el periodo de transición se establecieron los ejes de gobierno que rigen la Administración Pública Municipal 2016-2018, los cuales se desprendieron por una parte, de las principales demandas ciudadanas que fueron recogidas durante el proceso electoral y por la otra, del estándar internacional de calidad para gobiernos locales confiables.

Como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y cumpliendo con la normatividad vigente en la materia, el día 10 de noviembre de 2016, se instaló formalmente el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

El COPLADEMUN, se constituyó como un organismo amplio y plural, integrando a distinguidos representantes de la sociedad de Buenaventura, Chihuahua, así como de los sectores públicos, sociales y privados.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, organizó una amplia jornada de consulta, para que la ciudadanía tuviera la oportunidad de plantear de manera absolutamente libre, su visión de los diferentes temas de la agenda local. De igual forma, no pasa desapercibido que en dicho instrumento refiere la importancia de los ejercicios de participación ciudadana, pues se contó con la asistencia y participación de dos mil ciudadanos, recibiendo un total de 100 propuestas, de las cuales la gran mayoría fueron incorporadas en el Plan Municipal de Desarrollo en sus cinco ejes rectores.

En este tenor, la ciudadanía expresó en orden de prioridad, los servicios y obras que desean para sus comunidades, concluyendo el H. Ayuntamiento del Municipio de Buenaventura, Chihuahua, que el anterior ejercicio resulto un valioso insumo para definir los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del Plan Municipal de Desarrollo.

Con base en este recuento, se expresó que el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, no se elaboró en un escritorio, ni tampoco con criterios burocráticos, sino que se sustenta en una amplia participación ciudadana.

Advirtiendo que el Plan Municipal de Desarrollo, es producto de una reflexión colectiva, de un debate serio y abierto, sobre el presente y futuro del Municipio de Buenaventura, Chihuahua, contando con el aval de la sociedad, que condensa y expresa de las demandas y aspiraciones de la ciudadanía, así como la voluntad libre y el espíritu democrático del pueblo de Buenaventura.

Sin embargo, las acciones que ha emprendido el H. Ayuntamiento del Municipio de Buenaventura, dista mucho de lo expresado en el referido Plan Municipal de Desarrollo, toda vez que se ha estado restringiendo la participación ciudadana en las sesiones de Cabildo, impidiendo el acceso

a la información pública, y consecuentemente, violando los principios de publicidad y transparencia de los actos de gobierno y sus resoluciones.

Es importante destacar, que para tener una sociedad democrática se necesita de la participación ciudadana responsable, que promueva las acciones que marcan el quehacer del Gobierno Municipal, al expresar las opiniones, necesidades y demandas, impulsando el desarrollo institucional como forma de dar mayor eficacia y transparencia al quehacer administrativo, que dé como resultado, un gobierno moderno e innovador acorde con las necesidades de la población.

Se requiere de liderazgo, voluntad política y congruencia al actuar, toda vez que si se desea fortalecer al municipio con la participación de sus habitantes, no puede negárseles el derecho de participar, conocer, y cuestionar los avances de los planteamientos de los problemas previamente elaborados, así como de evaluar la atención de las necesidades correspondientes.

III.-Quienes integramos esta Comisión, estamos convencidos que se requiere fortalecer el canal de comunicación de las autoridades con la ciudadanía, en total y estricto apego a los criterios de transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de una política incluyente y plural, donde las expresiones sociales sin importar su procedencia, promuevan una administración democrática.

No pasa desapercibido que en el referido Plan de Desarrollo Municipal, se expresa la intención de la búsqueda de igualdad y mayor equidad social, planteando que se trabajará en la línea de una información permanente de las actividades del gobierno, así como la promoción de una mejor comunicación entre gobierno y gobernados, estableciendo una política de comunicación social integral, para alcanzar una óptima relación y comunicación, entre la autoridad y la ciudadanía.

Sin embargo, dichas pretensiones resultan nugatorias, toda vez que se tiene conocimiento que el Cabildo del H. Ayuntamiento de Buenaventura, Chihuahua, tomó el acuerdo de llevar a cabo las sesiones de manera privada, vulnerando de esta forma el acceso a la información pública, la transparencia, la rendición de cuentas y desde luego la participación ciudadana.

Las reuniones de cabildo resultan de tal importancia, toda vez que es en donde se propone, debate, se dan soluciones y se

evalúa la gestión municipal, en la consecución del bien común de su población, por ello, es menester redoblar esfuerzos, para que los integrantes del ayuntamiento estén en contacto con la ciudadanía, resultando necesario que se reúnan a sesionar de manera pública, y cumplir con su función de atender con prontitud las necesidades sociales, además de dar estricto cumplimiento al multicitado Código Municipal, a efecto de celebrar por lo menos dos sesiones ordinarias cada mes.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, somete a la consideración de la Diputación Permanente, el presente dictamen con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- En aras de fortalecer la cultura de la legalidad, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento del Municipio de Buenaventura, Chihuahua, lleve a cabo sus reuniones de Cabildo de manera pública, y en caso de ser privadas, justifique su celebración, ello, en apego a lo que dispone el artículo 22, párrafo primero del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Así mismo, se le exhorta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo segundo del Código Municipal para el Estado, celebre por lo menos dos sesiones ordinarias cada mes, en caso de incumplimiento de la referida disposición jurídica, se procederá de conformidad por lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente acuerdo, a la autoridad antes mencionada para su conocimiento y los efectos conducentes.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los 14 días del mes de agosto del año 2017.

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, en reunión de fecha 8 de agosto de 2017.

INTEGRANTES FIRMA Y SENTIDO DEL VOTO; DIP. LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA, PRESIDENTA; DIP.

DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ, SECRETARIA; DIP. HEVER QUEZADA FLORES, VOCAL; DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, VOCAL; DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, VOCAL].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, tome la votación e informe a esta Presidencia.

**- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a los Diputados, respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el su... el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación las y los diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Alberto Valenciano García, María Antonieta Mendoza Mendoza, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez, Gustavo Alfaro Ontiveros y Pedro Torres Estrada].

**- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, se aprueba el dictamen antes leído en todos los términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos

elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 0203/2017 II D.P].

[ACUERDO No. LXV/EXHOR/0203/2017 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- En aras de fortalecer la cultura de la legalidad, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento del Municipio de Buenaventura, Chihuahua, lleve a cabo sus reuniones de Cabildo de manera pública, y en caso de ser privadas, justifique su celebración; ello, en apego a lo que dispone el artículo 22, párrafo primero del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Así mismo, se le exhorta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo segundo del Código Municipal para el Estado, celebre por lo menos dos sesiones ordinarias cada mes; en caso de incumplimiento de la referida disposición jurídica, se procederá de conformidad por lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

TERCERO.- Remítase copia del presente acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los 14 días del mes de agosto del año 2017.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ; SECRETARIA, DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA].

**7.**

**PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de

iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los Diputados de conformidad con el orden del día aprobado con anterioridad.

En primer lugar, se concede el uso de la palabra a la Diputada María Isela Torres Hernández.

**- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.-**

**P.R.I.:** Muy buenas tardes. Muchísimas gracias, Presidenta.

Honorable Diputación Permanente.  
Presente.

La suscrita en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política Vigente para el Estado de Chihuahua; así como el artículo 167, fracción I; y artículo 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución por medio del cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hemos sido testigos por diferentes medios de comunicación de la nueva puntada del señor Gobernador y es que el pasado 4 de agosto del presente, realizó un magno evento denominado, Encuentro Chihuahua: Problemas contemporáneos de México, el cual haciendo total uso de un descaro político que lo identifica, aseguró; lejos de ser un evento para la promoción política, fue una autocrítica al Sistema de Partidos.

Y él se supone que es miembro prominente del PAN, dicha reunión convocada por Javier Corral y llevada a cabo en el patio central del Museo Casa Chihuahua y de la cual asegura no beneficia a ningún partido político o candidato, reunió a figuras políticas como Gustavo Madero y Ricardo Anaya.

Con fanfarrias y aplausos, el ejecutivo, creyéndose

el nuevo mesías de la política actual, dio apertura a dicho evento, mismo que nos costó a los chihuahuenses, por informes que han dado, la cantidad de \$245 mil pesos.

Así es, en época de austeridad gubernamental, la cual no se ha cansado de pregonar, el Gobernador Constitucional hace uso del recurso público para todo menos para ponerse a trabajar a favor de los chihuahuenses.

A manera de burla el Ejecutivo Federal trata de engañar al pueblo enmascarando su proselitismo con eventos aparentemente en beneficio de la ciudadanía, cada vez que se hundan más y su corrupción queda al descubierto, en esta ocasión no es la excepción, ya que abiertamente la ciudadanía hace saber su descontento con estos eventos.

Gastos estratosféricos fueron los que se cargaron al erario público desde el coffee break hasta boletos de avión, que descaro, que con el dinero del pueblo se financió todo ese circo, y amenazan con otro de seguridad, pero claro cómo no celebrar si esa misma semana fue el cumpleaños del señor Gobernador, hasta las mañanitas le cantaron y fumaron donde no deberían de cantar... de fumar.

Y al son de te las cantamos a ti, hoy vengo pero a cantar las verdades del evento, mismo que solo fue promoción para el Gobernador Javier Corral ante los líderes políticos Ricardo Anaya, Cuauhtémoc Cárdenas, Alejandra Barrales, Jorge Castañeda, Agustín Basave, Porfirio Muñoz Ledo, Guadalupe Acosta Naranjo, Fernando Elizondo, Emilio Álvarez Icaza, Clara Jusidman, Santiago Creel y Alfredo Figueroa.

Como si fuera poco todo el dineral gastado en atender a tan distinguidas figuras, sumado a eso fueron invitados a comer después en Palacio de Gobierno, con primera y segunda entrada y hasta vinito y cigarrito para algunos señores que no pudieron cumplir con la Ley de que no se puede fumar en lugares públicos, en el Estado existen cientos de personas con pobreza extrema y el señor Gobernador constantemente informa pues que él es

el gobernador de los más pobres.

En horario de funciones laborales se citó a diferentes miembros del gabinete para acudir al magno evento, pero, claro, para ellos no hay descuentos de bonos por inasistencia o despidos por faltas injustificadas. Todos están protegidos. Todos son inmunes.

Volvemos al mismo punto ¿Cuál transparencia? ¿Cuál honestidad?

No olvidemos que el Código Penal del Estado es muy claro en ese sentido y que la malversación de los fondos públicos es conocida como peculado. ¡Aguas! porque como dice el dicho que: *El pez por su propia boca muere.*

Y según declaraciones del mismo titular del Ejecutivo, la simulación, el cinismo, la mentira es la enorme decepción de la ciudadanía, y claro que lo creo.

A palabras del Gobernador, el evento fue un ejercicio del que nos debemos sentir orgullosos por los resultados ya obtenidos, alegando a su defensa que este evento no fue sino una autocrítica franca y abierta al sistema de partidos, cuyo actual esquema está agotado.

Por Dios, que ya deje de mentir. Que acepte que ha fallado. Que se quite ya el manto de santo y... y de opositor y que deje de darse baños de pureza. Ante los ojos de todos, su imagen está corrompida ya que con este acto y muchos otros que ya hemos mencionado en distintas ocasiones se ha descubierto que en su gobierno hay bastantes actos de corrupción.

Debido a lo anterior, solicitamos información real de los recursos públicos utilizados para dicho evento, es decir, boletos de avión, habitaciones de hotel, servicio de comida, servicio de bebida, traslados de los invitados, mantelería, cristalería, arreglos florales, servicio de meseros, seguridad, renta del inmueble así como renta del equipo audiovisual.

Es por lo anteriormente expuesto me permito presentar a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, para que apruebe el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Esta Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua para que de manera inmediata presente un informe con el desglose de los gastos erogados para la realización del evento denominado Encuentro Chihuahua: Problemas Contemporáneos de México. Así mismo, los gastos de comida realizada en la sede del Palacio de Gobierno ese mismo día.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los cator... 14 días del mes de agosto del año 2017.

Atentamente. Diputada María Isela Torres Hernández, la que suscribe.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. Diputación Permanente  
Presente.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política vigente para el Estado de Chihuahua; así como el artículo 167, fracción I; y artículo 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presenta iniciativa con carácter de acuerdo, de urgente resolución, por medio del cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Hemos sido testigos por diferentes medio de comunicación de la nueva puntada del señor Gobernador, y es que el pasado 4 de agosto del presente, realizó un magno evento denominado: Encuentro Chihuahua: Problemas contemporáneos de México, el cual haciendo total uso de un descaro político que lo identifica, aseguró: Lejos de ser un evento para la promoción política, fue una autocrítica al sistema de partidos.

Dicha reunión, convocada por Javier Corral, y llevada a cabo en el Patio Central del Museo Casa Chihuahua y de la cual asegura no beneficia a ningún partido político o candidato, reunió a figuras políticas como Gustavo Madero, Ricardo Anaya.

Con fanfarrias y aplausos, el Ejecutivo, creyéndose el nuevo mesías de la política actual, dio apertura a dicho evento, mismo que nos costó a los chihuahuenses, según él, la cantidad de \$245 mil pesos.

Así es, en época de austeridad gubernamental, la cual no se han cansado de pregonar, el Gobernador Constitucional hace uso del recurso público para todo, menos para ponerse a trabajar a favor de los chihuahuenses.

A manera de burla, el Ejecutivo Federal (sic), trata de engañar al pueblo enmascarando su proselitismo con eventos aparentemente en beneficio de la ciudadanía, cada vez se hundan más y su corrupción queda al descubierto, en esta ocasión no es la excepción, ya que abiertamente la ciudadanía hace saber su descontento con estos eventos.

Gastos estratosféricos fueron los que se cargaron al erario público desde Coffee Break hasta boletos de avión. Qué descaro que con el dinero del pueblo se financió todo este circo, pero claro, cómo no celebrar si esa misma semana fue el cumpleaños del señor Gobernador, hasta las mañanitas le cantaron.

Y al son de ... *te las cantamos a ti...* hoy vengo a cantar las verdades del evento, mismo que solo fue promoción para el Gobernador Javier Corral ante los líderes políticos Ricardo Anaya, Cuauhtémoc Cárdenas, Alejandra Barrales, Jorge Castañeda, Agustín Basave, Porfirio Muñoz Ledo, Guadalupe Acosta Naranjo, Fernando Elizondo, Emilia Álvarez Icaza, Clara Jusidman, Santiago Creel y Alfredo Figueroa.

Como si fuera poco todo el dineral gastado en atender a tan distinguidas figuras, sumando a eso fueron invitados después a comer en el Palacio de Gobierno, con primera y segunda entrada y hasta vinito disfrutaron, mientras en el Estado existen cientos de personas en pobreza extrema.

En horario de funciones laborales se citó a diferentes miembros del gabinete para acudir al magno evento, pero claro, para ellos no hay descuentos de bonos por inasistencia o despidos por faltas injustificadas. Todos están protegidos. Todos son inmunes.

Volvemos al mismo punto ¿Cuál transparencia? ¿Cuál honestidad?

No olvidemos que el Código Penal el Estado es muy claro en ese sentido y que la malversación de los fondos públicos es conocida como peculado. ¡Aguas! porque como dice el dicho: *El pez por su propia boca muere.*

Y según declaraciones del mismo titular del ejecutivo, la simulación, el cinismo y la mentira es la enorme decepción de la ciudadanía.

A palabras del Gobernador, el evento fue un ejercicio del que nos debemos sentir orgullosos por los resultados ya obtenidos, alegando a su defensa que este evento no fue sino una autocrítica franca y abierta al sistema de partidos, cuyo actual esquema está agotado.

Por Dios, que ya deje de mentir, que acepte que ha fallado, que se quite ya el manto de santo, que deje de darse baños de pureza. Ante los ojos de todos, su imagen está corrompida ya que con este acto y muchos otros que ya hemos mencionado en distintas ocasiones se ha descubierto que es un (sic).

Debido a lo anterior, solicitamos información real de los recursos públicos utilizados para dicho evento, es decir, boletos de avión, habitaciones de hotel, servicio de comida, servicio de bebida, traslados de los invitados, mantelería, cristalería, arreglos florales, servicio de meseros, seguridad, renta del inmueble así como renta del equipo audiovisual.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, para que apruebe el siguiente

**ACUERDO:**

ÚNICO.- Esta Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua para que de manera inmediata presente un informe con el desglose de los gastos erogados para la realización del evento denominado Encuentro Chihuahua: Problemas Contemporáneos de México. Así mismo, los gastos de comida realizada en la sede del Palacio de Gobierno ese mismo día.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 14 días del mes de agosto del año 2017.

Atentamente. Diputada María Isela Torres Hernández].

Muchas gracias, Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Creo que en... en aras de la transparencia y rendición de cuentas que... que es un elemento en que siempre Acción Nacional hemos estado de acuerdo, por supuesto que votaré a favor de esa... de su exhorto que acaba de presentar.

Sin embargo, sí quisiera mencionar que me deslindo, de manera tajante, del contenido de la exposición de motivos.

Y en este sentido, bueno, solicito a la Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Presidenta.

Por instruc... pregunto a las señoras y señores Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada María Isela Torres

Hernández, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto, levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, María Antonieta Mendoza Mendoza, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez, y Pedro Torres Estrada].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[Se manifiestan los legisladores Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Gustavo Alfaro Ontiveros y Jesús Alberto Valenciano García].

Informo a la Presidencia que se han manifestado siete vo... 6 votos a favor, cero en contra y 3 abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considere tiene el carácter de urgente resolución.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, María Antonieta Mendoza Mendoza, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez, y Pedro Torres Estrada].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[Se manifiestan los legisladores Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Gustavo Alfaro Ontiveros y Jesús Alberto Valenciano García].

Gracias.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 6 votos a favor, cero votos en contra y 3 abstenciones respecto del contenido de la iniciativa presentada.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 204/2017 II D.P.]:

ACUERDO No. LXV/URGEN/0204/2017 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua, para que, de manera inmediata, presente un informe con el desglose de los gastos erogados para la realización del evento denominado Encuentro Chihuahua: Problemas Contemporáneos de México, así como de los gastos de la comida realizada ese mismo día, en la sede del Palacio de Gobierno.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los 14 días del mes de agosto del año 2017.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ; SECRETARIA, DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA].

En seguida se concede... ah, de nueva cuenta, perdón, Diputada.

Tiene otra...

**- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:** Gracias, Presidenta.

Honorable Diputación Permanente  
Presente.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política vigente para el Estado de Chihuahua; así como el artículo 167, fracción I; y artículo 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presenta iniciativa con carácter de acuerdo... acuerdo, de urgente resolución, a fin de exhortar al Director General del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ciudad Juárez, Chihuahua, es una de las principales fronteras con los Estados Unidos, el cual se ha convertido en un importante destino para el turismo de negocios, entre las cuales se destaca la industria manufacturera y la industria maquiladora.

Miles de personas hacen uso de los puentes fronterizos diariamente para realizar diferentes actividades:

- Estudiantes que cruzan todos los días para acudir a sus colegios.

- Profesionistas que viven en El Paso, Texas, y laboran en la industria de Ciudad Juárez.

- Personas que por su trabajo ya sea en El Paso o en Ciudad Juárez, cruzan diariamente.

- Empresarios estadounidenses que tienen sus empresas en Juárez por la mano de obra calificada existente.

Con el objeto de apoyar a los usuarios de la Línea Exprés en los Puentes Internacionales de Ciudad Juárez, se requiere que se lleven a cabo las diligencias correspondientes, para homologar el pago de ambas líneas, ya que actualmente solo tienen permitido utilizar ya sea el carril del puente Stanton y el de Ysleta.

Aquí lo que sucedía antes era que eran diferentes organismos los que recababan el cobro, uno en el puente libre y otro... bueno, en el puente de la Juárez y otro en Zaragoza, pero ahora que todo es parte del fideicomiso se va a la misma bolsa, entonces por eso consideramos que es en este momento factible que el que hace el pago de la línea exprés pueda utilizar tanto la línea de Zaragoza, como la línea del centro.

Por eso estamos solicitando, y en la facultad que tiene este... los representantes de... del fideicomiso, ellos podrían tomar la decisión.

Entonces, a ver qué pasa con esta propuesta.

Con esta medida también se está fomentando su uso, obteniendo una mayor derrama económica en beneficio de ambos lados de la frontera al inque... incrementarse el flujo vehicular en un momento dado; como lo sería en: hoteles, restaurantes, tiendas departamentales, tiendas de conveniencia, gasolineras, talleres mecánicos, refaccionarias y atención médica, entre otras.

Así mismo, recientemente se publicó en un medio de comunicación que la oficina administrativa del Fideicomiso de Puentes Fronterizos en Ciudad Juárez, realizó investigaciones sobre el tema en comento, sin embargo no se han dado a conocer los resultados de la misma, por lo que la homologación sigue siendo un tema pendiente en la agenda del

fideicomiso.

Independientemente de los resultados que se obtengan con la mencionada investigación, es muy importante que se dé celeridad a esta homologación en el pago de ambas líneas, puesto que los resultados se darían de manera inmediata y positiva para la frontera más importante del Estado.

Recordemos que para dar cumplimiento de los fines del Fideicomiso, cuenta con un Comité Técnico, quizá la máxima autoridad del mismo, y sus acuerdos serán inobjetables contando con atribuciones, mismo que tiene la facultad de tomar las medidas pertinentes para llevar... llevar a cabo dicha homologación, de las cuales me permito destacar las siguientes:

I. Llevar a cabo y vigilar el cumplimiento de los fines del fideicomiso.

II. Establecer lineamiento, reglas y procedimientos de operación del fideicomiso.

III. Instruir al fideicomiso de administración sobre el manejo de recursos.

IV. En general, ejercer las más amplias facultades para resolver cualquier asunto del fideicomiso que se considere necesario para dar cumplimiento a los fines y a las funciones del mismo.

Es por lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente proyecto con carácter de

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Esta Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta al Director General del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua para que lleve a cabo la homologación de las dos líneas exprés Stanton-Lerdo y el de Ysleta-Zaragoza en Ciudad Juárez, Chihuahua.

**ECONÓMICO.-** Una vez aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de

ley en los términos correspondientes.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 14 días del mes de agosto del año 2017.

Atentamente. La Diputada María Isela Torres Hernández.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. Diputación Permanente  
Presente.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política vigente para el Estado de Chihuahua; así como el artículo 167, fracción I; y artículo 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presenta iniciativa con carácter de acuerdo, de urgente resolución, a fin de exhortar al Director General del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ciudad Juárez, Chihuahua, es una de las principales fronteras con los Estados Unidos, la cual se ha convertido en un importante destino para el turismo de negocios, entre las cuales se destaca la industria manufacturera y la industria maquiladora.

Miles de personas hacen uso de los puentes fronterizos diariamente para realizar diferentes actividades:

- Estudiantes cruzan todos los días para acudir a sus colegios.
- Profesionistas que viven en El Paso, Texas, y laboran en la industria de Ciudad Juárez.
- Personas que por su trabajo, ya sea en El Paso o en Ciudad Juárez, cruzan diariamente.
- Empresarios estadounidenses que tienen sus empresas en Juárez por la mano de obra calificada existente.

Con el objeto de apoyar a los usuarios de las líneas exprés

en los Puentes Internacionales de Ciudad Juárez, se requiere que se lleven a cabo las diligencias correspondientes, para homologar el pago de ambas líneas, ya que actualmente solo tienen permitido utilizar ya sea el carril del puente Stanton-Lerdo y el de Ysleta-Zaragoza.

Con esta medida también se estaría fomentando su uso, obteniendo una mayor derrama económica en beneficio de ambos lados de la frontera al incrementarse el flujo vehicular en un momento dado; como lo sería en: hoteles, restaurantes, tiendas departamentales, tiendas de conveniencia, gasolineras, talleres mecánicos, refaccionarias, atenciones médicas, entre otras.

Así mismo, recientemente se publicó en un medio de comunicación que la oficina administrativa del Fideicomiso de Puentes Fronterizos en Ciudad Juárez, realizó investigaciones sobre el tema en comento; sin embargo, no se han dado a conocer los resultados de la misma, por lo que la homologación sigue siendo un tema pendiente en la agenda del Fideicomiso.

Independientemente de los resultados que se obtengan con la mencionada investigación, es muy importante que se dé celeridad a esta homologación en el pago de ambas líneas, puesto que los resultados se darían de manera inmediata y positiva para la frontera más importante del Estado.

Recordemos que para dar cumplimiento de los fines del Fideicomiso, cuenta con un Comité Técnico quien es la máxima autoridad del mismo y sus acuerdos serán inobjetables contando con atribuciones, mismo que tiene la facultad de tomar las medidas pertinentes para llevar a cabo dicha homologación, de las cuales me permito destacar las siguientes:

- I. Llevar a cabo y vigilar el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.
- II. Establecer lineamiento, reglas y procedimientos de operación del Fideicomiso.
- III. Instruir al Fideicomiso de Administración sobre el manejo de recursos.
- IV. En general, ejercer las más amplias facultades para resolver cualquier asunto del Fideicomiso que se considere necesario para dar cumplimiento a los fines y a las funciones del mismo.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- Esta Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta al Director General del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua para que lleve a cabo la homologación de las dos líneas exprés Stanton-Lerdo y el de Ysleta-Zaragoza en Ciudad Juárez, Chihuahua.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 14 días del mes de agosto del año 2017.

Atentamente. Diputada María Isela Torres Hernández].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Solici...

Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Nada más preguntarle a la Diputada: ¿El costo cuál sería?

El que manejan en el Puente Zaragoza o el que se maneja en el Puente de la Juárez.

**- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:** Eso sería cuestión de que lo analizaran.

A lo mejor pudiese haber una... en alguno leo... eleva y en otro le baja, pues sería cuestión de la revisión que se tenga...

**- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Sí. Sí, que... porque en el de la Juárez es muy caro y en el otro es por... por cada vez que cruce.

O sea, ¿cuál de los dos métodos sería?

**- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:**

Sí.

Por eso, lo que pasa es que antes uno era el de CAPUFE, creo que era el de la Avenida Juárez y otro era el del fideicomiso, pero como ya los dos este... que son parte de la misma organización, yo creo que pudiese ser que se adoptara, ya sería lo que se cobra en la Juárez o lo que se cobra...

Porque en ocasiones, le queda demasiado lejos a la gente que se tiene que ir a pasar por este por alguno de los puentes que lo tiene establecido.

Yo creo que quien ten... tendrá que hacer el análisis correspondiente es el área técnica, nosotros nada más estamos expresando lo benéfico que sería para los residentes de Chihuahua, porque no necesariamente la gente de Juárez tiene la [...] hay mucha gente de todo el Estado.

Gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.** Gracias, Diputada.

Solicito a la Secretaria, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Pregunto a los señores Diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Isela Torres, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto, levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, María Antonieta Mendoza Mendoza, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez, Pedro Torres Estrada,

Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Gustavo Alfaro Ontiveros y Jesús Alberto Valenciano García].

**- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a que el co... el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.** Gracias.

Solicito nuevamente a la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, someta a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quienes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, María Antonieta Mendoza Mendoza, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez, Pedro Torres Estrada, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Gustavo Alfaro Ontiveros y Jesús Alberto Valenciano García].

**- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los

legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto del contenido de la iniciativa presentada.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 205/2017 II D.P.]:

ACUERDO No. LXV/URGEN/0205/2017 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Director General del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, para que lleve a cabo la homologación del pago de las 2 líneas exprés Stanton-Lerdo y el de Ysleta-Zaragoza en Ciudad Juárez Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los 14 días del mes de agosto del año 2017.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;

SECRETARIA, DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ;  
SECRETARIA, DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.** En seguida, se concede el uso de la palabra a la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.** Gracias, Presidenta.

Diputación Permanente del  
Honorable Congreso del Estado de Chihuahua  
Presente.-

Los suscritos, Martha Rea y Pérez, René Frías Bencomo y María Antonieta Mendoza Mendoza, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en el artículo sesenta y cua... 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167, fracción I; y 168 de la Ley Orgánica que nos rige, nos permitimos proponer a esta Soberanía la presente iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de instituir el Parlamento Juvenil Chihuahuense, en el marco de la conmemoración del día 12 de agosto, del... Día Internacional de la Juventud.

Lo anterior, en base a la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 17 de diciembre de 1999, la organiza... Organización de las Naciones Unidas a través de su Asamblea General declaró el día 12 de agosto de cada año como el Día Internacional de la Juventud, y aprobó el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, a través del cual se estableció desde entonces, el marco normativo y las directrices para la adopción de medidas nacionales, así como la prestación de apoyos internacionales con el propósito de mejorar la situación de la juventud.

El Día Internacional de la Juventud ha sido, desde la fecha en que fue instituido, el marco referencial para que el gobierno, desde sus diversos niveles

de autoridad y desde la división de los tres Poderes que lo conforman, revisen y replanteen los resultados de las políticas públicas mediante las cuales ha planeado la atención de los y las jóvenes para promover el desarrollo social y personal de quienes, desde su trinchera como profesionistas, campesinos, obreros, o incluso desde la informalidad, necesitan la fortaleza institucional que les permita ser, en verdad, y más allá del discurso, el pilar del cambio social, del desarrollo económico y de la innovación tecnológica de Chihuahua y de México.

En el concepto de las... de la Organización de las Naciones Unidas, las y los jóvenes, son el grupo de personas compro... comprendidas entre los 18 y los 29 años de edad que actualmente conforma la generación más numerosa de la historia, y a pesar de ser agentes fundamentales para la construcción de una sociedad más sólida y pacífica, son el mismo... al mismo tiempo víctimas de los grandes cambios de la sociedad y un sector que inevitablemente se ve perjudicado por los conflictos armados y violentos que hoy viven como una realidad cotidiana; por eso en este año, la ONU a través de las instancias competentes, ha convocado a su es... a sus estados miembros a connumero... conmemorar el Día Internacional de la Juventud, con especial énfasis en la capacidad de los jóvenes para practicar en la configuración de una paz verdadera y contribuir para promover y lograr un mayor... en una mayor medida la inclusión, la justicia social, la reconciliación y la paz sostenible.

La enorme necesidad de trabajar intensamente a favor de la paz social, la justicia y la inclusión en el contexto mundial, nacional y local en los tiempos que hoy transista... transita nuestra comunidad, nos exige reaccionar como Poder Legislativo para buscar e instrumentar herramientas y mecanismos a través de los cuales, la juventud chihuahuense, pueda contribuir a alcanzar los propósitos de la Agenda del 2030 para el Desarrollo Sostenible, mediante la cual, nuestro país, como integrante de la Organización de las Naciones Unidas, se comprometió a promover sociedades pacíficas e

inclusivas.

Para alcanzar metas tan ambiciosas en el tiempo que hoy vive nuestra sociedad, es imprescindible que trabajemos asumiendo la obligación que hoy tenemos como gobierno, y desde nuestra responsabilidad legislativa, buscar la coordinación con el Ejecutivo Estatal con el propósito de intensificar los esfuerzos por abatir rezagos históricos que afectan a nuestra juventud, como es el caso de las dificultades de la experiencia que viven los jóvenes chihuahuenses en materia de empleo, pues de acuerdo a los datos que ofrece la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto Mexicano de la Juventud, hasta el 2016 en Chihuahua existen más de un millón de jóvenes, de los cuales, alrededor de 26 mil, de entre los 19 y 29 años, lo que significa el 40% de la población desempleada, no logran obtener un trabajo, según lo señalado recientemente por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Pero además, según los datos obtenidos de la última Encuesta Nacional de Empleo, el porcentaje de desocupación de jóvenes chihuahuenses con educación media superior y superior en los últimos 15 años, se ha recrudecido, presentando o... y an... incrementándose de un 8 a un 19 por ciento, y por si esto fuera... no fuera suficiente, nos encontramos que más del 40 por ciento de nuestros jóvenes que han concluido sus estudios profesionales, laboran en actividades desvinculadas a su profesión.

Otro de los indicadores que nos refleja la necesidad de intervenir desde nuestra trinchera, y buscar la coordinación de esfuerzos con los demás poderes y niveles de gobierno a favor de la juventud chihuahuense, es que la deserción escolar, de acuerdo a datos de la OCDE presentados por el INEGI, en 2013 Chihuahua ocupa el séptimo lugar en el abandono escolar a la par que Chiapas; y hoy, por debajo de la media nacional, según la información que nos ofrece la autoridad educativa en sus datos anuales al término del ciclo 2015-2016. El índice de deserción escolar en el nivel medio superior es del 15.6%, lo que en esta cifra

representa que de los más de 170 mil estudiantes que iniciaron el curso, de ellos, 25 mil abandonaron las clases antes de terminarlo; mientras que en el mismo año, en el nivel de educación superior, el porcentaje de incidencia en el abandono de los estudios de los jóvenes chihuahuenses que cursaban una carrera universitaria, fue del 6.6% de deserción, lo que significa que una matrícula de 130 mil jóvenes de entre 18 y 24 años de edad, cerca 8600 alumnos abandonaron sus estudios en el año 2016. Estas cifras nos dan una idea de las dificultades que enfrentan nuestros jóvenes y nos obligan a reconocer la necesidad de que se establezcan políticas públicas de mayor trascendencia para favorecer el potencial social, cultural y económico de este sector de la sociedad chihuahuense.

Pues si atendemos el requerimiento que la Organización de las Naciones Unidas ha hecho este año para sus miembros entenderemos que la juventud de Chihuahua no podrá apoyar a sus gobiernos con la promoción y la búsqueda de la paz y la inclusión, la justicia, la reconciliación social como pilares fundamentales del desarrollo sostenible.

Sino que al contrario ante la falta de oportunidades de trabajo y educación pues nuestra Entidad es con una de las mayores carencias en este tema de educación universitaria, son candidatos perfectos para engrosar las filas de la delincuencia en un Estado que hoy ocupa la cuarta tasa más alta de homicidios en el país, al elevarse en el último año de 25 a 31 muertes por cada 100 mil habitantes y es ubicado dentro de los 10 Estados menos pacíficos según la información de índice paz 2017.

Presentado por el instituto para la economía y la paz, que es un centro de investigación internacional e independiente que define la paz en base a la calificación de cifras de homicidios, delitos con violencia, número de presos sin condena y delincuencia organizada.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza,

nos congratulamos al conmemorar una vez más el día internacional de la juventud, sin embargo consideramos que más que una conmemoración o un festejo a través de las instituciones públicas, dirigidas hacia nuestros organismos de jóvenes resulta necesario e improrrogable que el Gobierno de Chihuahua a través del Poder Legislativo y buscando la congruencia con el Poder Ejecutivo abra espacios de participación y de análisis para los jóvenes respecto a la problemática que los aqueja, buscando como resultado propuestas dirigidas a los tres poderes de gobierno para construir, replantear las políticas públicas que favorezcan a la juventud por eso hoy tal como lo han hecho ya, Estados como; Campeche, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Michoacán y la ciudad de México.

Nuestro Grupo Parlamentario en congruencia con su agenda legislativa a favor de los jóvenes chihuahuenses, presenta esta iniciativa a través de la cual esta sexagésima quinta legislatura con apoyo de las instancias competentes del Ejecutivo Estatal, instituya a partir del año 2018 el Parlamento Juvenil Chihuahuense el cual será a partir de su decreto de creación un espacio institucional en el que anualmente las y los jóvenes de Chihuahua de cualquier sector de la población puedan elevar su voz para... proponer el qué y el cómo necesitan de sus gobernantes.

Surgido como una propuesta de inclusión y participación, la creación en Chihuahua de un parlamento de jóvenes implica un ejercicio que tanto en otras Entidades como en el propio Senado de la República ha sido exitoso para promover un ejercicio democrático en el cual cada año, la libre expresión de la juventud nos ayude a conocer de los proyectos y las propuestas de solución que surgidos desde su visión crítica nos permitan la posibilidad de elevar y de reorientar las políticas de gobierno dirigidas a quienes son los pilares de la sociedad.

En nuestra iniciativa para la creación del Parlamento Juvenil Chihuahua... convocamos la

participación en primer término del Poder Legislativo por el contenido y el formato en el que los jóvenes de Chihuahua se ostentaran como legisladores para la laborar sus propuestas pero también, planteamos la intervención del Poder Ejecutivo para que a través de las instancias competentes apoyemos técnica y presupuestalmente este proyecto de trabajo para el cual, en la coordinación con el Instituto Estatal Electoral, podamos elaborar... cuidadosamente la convocatoria respectiva para promover la participación de las y los jóvenes chihuahuenses en la construcción de un proyecto democrático de gobierno para la juventud.

Por lo anterior antes expuesto y fundado presentamos ante esta Sexagésima Quinta Legislatura la siguiente iniciativa con carácter de

**DECRETO:**

Artículo Primero.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en el marco de la conmemoración del día internacional de la juventud y en reconocimiento a los derechos de los jóvenes de Chihuahua, dentro de los cuales se considera su participación en los asuntos públicos, instituya a partir del año 2018 el Parlamento Juvenil Chihuahuense, el cual a partir del presente decreto deberá de desarrollarse durante el mes de agosto de cada año.

Artículo Segundo.- el Congreso del Estado y el Gobierno del Estado de Chihuahua a través de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Educación y Cultura y del Instituto Chihuahuense de la Juventud respectivamente en coordinación con el Instituto Estatal Electoral, serán los encargados de definir los criterios y las condiciones para el desarrollo para los trabajos del parlamento juvenil chihuahuense, a través de la convocatoria que para el efecto se emita quede como un acuerdo.

El objetivo del Parlamento Juvenil Chihuahuense, es constituirse en un espacio para el análisis crítico y propositivo de las condiciones bajo las cuales se desarrolla la juventud de nuestra Entidad.

A partir de ello, generar propuestas dirigidas a los 3 poderes de Gobierno del Estado de Chihuahua. Las propuestas dirigidas al Poder Ejecutivo Estatal, deberán de ser evaluadas para que de cumplir con las condiciones de viabilidad y pertinencia, sean incorporadas a la mayor brevedad en la construcción y replanteamiento de las políticas públicas con el propósito de la adopción de medidas institucionales que mejoren la situación de la juventud chihuahuense en apego al programa de acción mundial para los jóvenes establecido por las... la organización de las Naciones Unidas.

Acorde a lo anterior, las instancias que a juicio de las instancias competentes presenten una adecuada fundamentación jurídica e impacto en las leyes que rigen a la ciudadanía chihuahuense, serán promovidas ante el Congreso del Estado a través de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y Educación y Cultura, por medio de las iniciativas correspondientes.

Artículo Tercero.- La convocatoria para la elección de los jóvenes integrantes del Parlamento Juvenil Chihuahuense, deberá de ser elaborada por las instancias señaladas en el artículo que antecede, aprobada por el pleno del Congreso Estado y publicada al menos 45 días naturales previos a la fecha de la realización del Parlamento Juvenil Chihuahuense una vez aprobada la convocatoria respectiva, se publicará en los periódicos impresos y electrónicos y en la página oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Artículo Cuarto.- El Parlamento Juvenil Chihuahuense se integrará por 33 jóvenes, 22 electos en cada uno de los distritos electorales en que se encuentra dividido el Estado y 11 jóvenes seleccionados de conformidad a los requisitos señalados a la convocatoria.

En la... realización de los parlamentos juveniles subsecuentes al de su institución en el año 2018, no podrán participar las y los jóvenes que hayan sido electos en los anteriores parlamentos.

El parlamento juvenil se realizará acorde a la

convocatoria y calendario establecido y será clausurado en el recinto oficial del poder legislativo del Estado de Chihuahua, el día 12 de agosto en conmemoración del día internacional de la juventud o en la fecha máxima próxima posible.

Artículo Sexto.-... perdón sería quinto. Para cada una de las ediciones del Parlamento Juvenil Chihuahuense sus integrantes seleccionarán un lema que lo distinga del cual procurará estar acorde a la problemática juvenil en el Estado y tendrá vigencia durante todo el año posterior al desarrollo del evento correspondiente.

Artículo Sexto.- tanto el Poder Legislativo como el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, establecerán las previsiones financieras respectivas en el presupuesto de egresos correspondiente para que a partir del año 2018 se instituya el Parlamento Juvenil Chihuahuense a desarrollarse en los términos que establezca el presente decreto y la convocatoria que... al respecto se remita.

Transitorios:

Único.-El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a fin de que se elabore la minuta de decreto en los términos que deba de publicarse.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los 14 días del mes de agosto del año 2017.

Por el grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, Diputado René Frías Bencomo, Diputada Martha Rea y Pérez y la de la voz.

Es cuanto, presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

DIPUTACION PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

Los suscritos, Martha Rea y Pérez, René Frías Bencomo y María Antonieta Mendoza Mendoza, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167, fracción I; y 168 de la Ley Orgánica que nos rige, nos permitimos proponer a esta Soberanía la presente iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de instituir el Parlamento Juvenil Chihuahuense, en el marco de la conmemoración del 12 de agosto, Día Internacional de la Juventud. Lo anterior, en base a la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El día 17 de diciembre de 1999, la Organización de las Naciones Unidas a través de su Asamblea General declaró el 12 de agosto de cada año como el Día Internacional de la Juventud, y aprobó el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, a través del cual se estableció desde entonces, el marco normativo y las directrices para la adopción de medidas nacionales, así como la prestación de apoyo internacional con el propósito de mejorar la situación de la juventud.

El Día Internacional de la Juventud ha sido, desde la fecha en que fue instituido, el marco referencial para que el gobierno, desde sus diversos niveles de autoridad y desde la visión de los tres poderes que lo conforman, revisen y replanteen los resultados de las políticas públicas mediante las cuales ha planeado la atención de las y los jóvenes para promover el desarrollo social y personal de quienes, desde su trinchera como profesionistas, campesinos, obreros, o incluso desde la informalidad, necesitan la fortaleza institucional que les permita ser, en verdad, y más allá del discurso, el pilar del cambio social, del desarrollo económico y de la innovación tecnológica de Chihuahua y de México.

En el concepto de la Organización de las Naciones Unidas, las y los jóvenes, son el grupo de personas comprendidas entre los 18 y los 29 años de edad que actualmente conforma la generación más numerosa de la historia, y a pesar de ser agentes fundamentales para la construcción de una sociedad más sólida y pacífica, son al mismo tiempo víctimas de los grandes cambios de la sociedad y un sector que inevitablemente se ve perjudicado por los conflictos armados y violentos que hoy viven como una realidad cotidiana; por eso en este año, la ONU a través de las instancias competentes,

ha convocado a sus estados miembros a conmemorar el Día Internacional de la Juventud, con especial énfasis en la capacidad de los jóvenes para participar en la configuración de una paz verdadera, y contribuir para promover y lograr en mayor medida la inclusión, la justicia social, la reconciliación y la paz sostenible.

La enorme necesidad de trabajar intensamente a favor de la paz social, la justicia y la inclusión en el contexto mundial, nacional y local en los tiempos que hoy transita nuestra comunidad, nos exige reaccionar como Poder Legislativo para buscar e instrumentar herramientas y mecanismos a través de los cuales, la juventud chihuahuense, pueda contribuir a alcanzar los propósitos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mediante la cual, nuestro país, como integrante de la Organización de las Naciones Unidas, se comprometió a promover sociedades pacíficas e inclusivas.

Para alcanzar metas tan ambiciosas en el tiempo que hoy vive nuestra sociedad, es imprescindible que trabajemos asumiendo la obligación que hoy tenemos como gobierno, y desde nuestra responsabilidad legislativa, buscar la coordinación con el ejecutivo estatal con el propósito de intensificar los esfuerzos por abatir rezagos históricos que afectan a nuestra juventud, como es el caso de las difíciles experiencias que viven los jóvenes chihuahuenses en materia de empleo, pues de acuerdo a datos que ofrece la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto Mexicano de la Juventud, hacia 2016 en Chihuahua existen más de un millón de jóvenes, de los cuales, alrededor de 26 mil, de entre 19 y 29 años, lo que significa el 40% de la población desempleada, no logran obtener un trabajo, según lo señalado recientemente por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, pero además, según los datos obtenidos de la última Encuesta Nacional de Empleo, el porcentaje de desocupación de jóvenes chihuahuenses con educación media superior y superior en los últimos 15 años, se ha recrudecido, pasando de un 8 a un 19 por ciento, y por si esto no fuera suficiente, nos encontramos que más del 40 por ciento de nuestros jóvenes que han concluido sus estudios profesionales, laboran en actividades desvinculadas de su profesión.

Otro de los indicadores que nos refleja la necesidad de intervenir desde nuestra trinchera, y buscar la coordinación de esfuerzos con los demás poderes y niveles de gobierno a favor de la juventud chihuahuense, es el de la deserción escolar.

De acuerdo a datos de la OCDE presentados por el INEGI, en 2013 Chihuahua ocupaba el séptimo lugar en el abandono escolar a la par que Chiapas; y hoy, por debajo de la media nacional, según la información que nos ofrece la autoridad educativa en sus datos anuales al término del ciclo 2015-2016, el índice de deserción escolar en el nivel medio superior es del 15.6%, lo que en cifras representa que de los más de 170 mil estudiantes que iniciaron el curso, más de 25 mil de ellos abandonaron las clases antes de terminarlo; mientras que en el mismo año, en el nivel de educación superior, el porcentaje de incidencia en el abandono de los estudios de los jóvenes chihuahuenses que ya cursaban una carrera universitaria, fue del 6.6%, lo que significa que, de una matrícula cercana a los 130 mil jóvenes entre 18 y 24 años de edad, cerca de 8 mil seiscientos alumnos abandonaron sus estudios en 2016.

Estas cifras nos dan una idea de las dificultades que enfrentan nuestros jóvenes, y nos obliga a reconocer la necesidad de que se establezcan políticas públicas de mayor trascendencia para favorecer el potencial social, cultural y económico de este sector de la sociedad chihuahuense, pues si atendemos el requerimiento que la Organización de las Naciones Unidas ha hecho este año a sus miembros, entenderemos que la juventud de Chihuahua no podrá apoyar a sus gobiernos en la promoción y en la búsqueda de la paz y la inclusión, la justicia y la reconciliación social como pilares fundamentales del desarrollo sostenible, sino al contrario, ante la falta de oportunidades de trabajo y de educación -pues la nuestra es una de las Entidades con mayor carestía en la educación universitaria-, son candidatos perfectos para engrosar las filas de la delincuencia, en un Estado que hoy ocupa la cuarta tasa más alta de homicidios en el país al elevarse en el último año de 25 a 31 muertes por cada 100 mil habitantes, y es ubicado dentro de los diez Estados menos pacíficos, según la información del Índice de Paz 2017, presentado por el Instituto para la Economía y la Paz, que es un centro de investigación internacional e independiente que define la paz en base a la calificación de cifras de homicidio, delitos con violencia, número de presos sin condena y delincuencia organizada.

En el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, nos congratulamos al conmemorar una vez más el Día Internacional de la Juventud, sin embargo consideramos que, más que una conmemoración o un festejo a través de las instituciones públicas dirigido hacia algunos organismos de jóvenes, resulta necesario e improrrogable, que el gobierno de Chihuahua,

a través del Poder Legislativo y buscando la concurrencia del Poder Ejecutivo, abra espacios de participación y de análisis para los jóvenes respecto a la problemática que los aqueja, buscando como resultado, propuestas dirigidas a los tres poderes del gobierno para construir y replantearnos las políticas públicas que favorezcan a la juventud. Por eso hoy, tal y como lo han hecho ya Estados como Campeche, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Michoacán y la Ciudad de México, nuestro Grupo Parlamentario, en congruencia con su agenda legislativa a favor de los jóvenes chihuahuenses, presenta esta iniciativa a través de la cual esta LXV Legislatura, con apoyo de las instancias competentes del Ejecutivo Estatal instituya, a partir de 2018, el Parlamento Juvenil Chihuahuense, el cual será, a partir de su decreto de creación, un espacio institucional en el que anualmente las y los jóvenes de Chihuahua de cualquier sector de la población, puedan elevar su voz para proponernos el qué y el cómo necesitan de sus gobernantes.

Surgido como una propuesta de inclusión y participación, la creación en Chihuahua de un parlamento de jóvenes, implica un ejercicio que tanto en otras Entidades como en el propio Senado de la República, ha sido exitoso para promover un ejercicio democrático en el que cada año, la libre expresión de la juventud, nos ayude a conocer de los proyectos y las propuestas de solución que, surgidos desde su visión crítica, nos permitan la posibilidad de evaluar y reorientar las políticas de gobierno dirigidas a quienes son los pilares de la sociedad.

En nuestra iniciativa para la creación del Parlamento Juvenil Chihuahuense, convocamos la participación, en primer término, del Poder Legislativo, por el contenido y el formato en el que los jóvenes de Chihuahua se ostentarán como legisladores para elaborar sus propuestas, pero también planteamos la intervención del Poder Ejecutivo para que, a través de las instancias competentes apoyemos técnica y presupuestalmente este proyecto de trabajo, para el cual, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral, podamos elaborar cuidadosamente la convocatoria respectiva que permita promover la participación de las y los jóvenes chihuahuenses en la construcción de un proyecto democrático de gobierno para la juventud.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, la siguiente iniciativa con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Juventud, y en reconocimiento a los derechos de los jóvenes de Chihuahua, dentro de los cuales se considera su participación en los asuntos públicos, instituye, a partir del año 2018, el Parlamento Juvenil Chihuahuense, el cual, a partir del presente decreto, deberá desarrollarse durante el mes de agosto de cada año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Congreso del Estado, y el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Educación y Cultura, y del Instituto Chihuahuense de la Juventud respectivamente, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral, serán los encargados de definir los criterios y las condiciones para el desarrollo de los trabajos del Parlamento Juvenil Chihuahuense, a través de la convocatoria que para el efecto emitan de común acuerdo.

El objetivo del Parlamento Juvenil Chihuahuense, es constituirse en un espacio para el análisis crítico y propositivo de las condiciones bajo las cuales se desarrolla la juventud de la Entidad, y a partir de ello, generar propuestas dirigidas a los tres poderes del Gobierno del Estado de Chihuahua. Las propuestas dirigidas al Poder Ejecutivo Estatal, deberán ser evaluadas para que, de cumplir con las condiciones de viabilidad y pertinencia, sean incorporadas a la mayor brevedad en la construcción y replanteamiento de las políticas públicas, con el propósito de la adopción de medidas institucionales que mejoren la situación de la juventud chihuahuense, en apego al Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, establecido por la Organización de las Naciones Unidas.

Acorde a lo anterior, las iniciativas que, a juicio de las instancias convocantes, presenten una adecuada fundamentación jurídica e impacto en las leyes que rigen a la ciudadanía chihuahuense, serán promovidas ante el H. Congreso del Estado a través de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Educación y Cultura, por medio de las iniciativas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- La convocatoria para la elección de los jóvenes integrantes del Parlamento Juvenil, deberá ser elaborada por las instancias señaladas en el artículo que antecede, aprobada por el Pleno del Congreso del Estado, y

publicada al menos cuarenta y cinco días naturales previos a la fecha de realización del Parlamento Juvenil.

Una vez aprobada la convocatoria respectiva, se publicará en los periódicos impresos y electrónicos y en la página oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO CUARTO.- El Parlamento Juvenil Chihuahuense, se integrará con 33 jóvenes, 22 electos en cada uno de los distritos electorales en que se encuentra dividido el Estado y 11 jóvenes seleccionados de conformidad a los requisitos señalados en la convocatoria.

En la realización de los parlamentos juveniles subsecuentes al de su institución en el año 2018, no podrán participar los y las Jóvenes que hayan sido electos en los anteriores parlamentos.

El Parlamento Juvenil se realizará acorde a la convocatoria y calendario establecido, y será clausurado en el recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, el 12 de agosto, en conmemoración del Día Internacional de la Juventud, o en la fecha más próxima posible.

ARTÍCULO SEXTO.- Para cada edición del Parlamento Juvenil Chihuahuense, sus integrantes seleccionarán un lema que lo distinga, el cual procurará estar acorde a la problemática juvenil en el Estado, y tendrá vigencia durante todo el año posterior al desarrollo del evento correspondiente.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Tanto el Poder Legislativo como el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, establecerán las provisiones financieras respectivas en el Presupuesto de Egresos correspondiente para que, a partir del año 2018, se instituya el Parlamento Juvenil Chihuahuense, a desarrollarse en los términos que establezca el presente decreto, y la convocatoria que al respecto se emita.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.-El presente decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría, a fin de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en la Sala Morelos del Palacio Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los 14 días del mes de agosto

del año 2017.

Atentamente. Por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: Dip. René Frías Bencomo, Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza; Dip. Martha Rea y Pérez].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se turna a la Comisión de juventud y Deporte.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.:** Gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Y damos la bienvenida a esta sesión a la Diputada Leticia Ortega Máñez.

Acto seguido tiene el uso de la palabra la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

**- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.- P.A.N.:** Gracias presidenta.

Diputación Permanente.

La suscrita, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución local; 165, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 76 y 77 de su reglamento, acudo ante esta Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar a la Secretaría de Educación del Estado de Chihuahua, para que investigue lo conducente al cobro de cuotas de inscripción a los planteles educativos en tenor a lo siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A pesar de que el Estado de Chihuahua se mantiene entre los que tienen menores índices generales de pobreza en comparación a las Entidades del sur del país en el rubro de pobreza extrema, siguen creciendo la cantidad de ciudadanos según revela el resultado del estudio y

análisis del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El resultado del estudio establece que de 2012 a 2014, la cantidad de pobres en condiciones extremas se elevó a 64 mil habitantes, ya que pasó de 136 mil en 2012 a 200 mil concluido el 2014, generado por falta de servicios básicos y carencias sociales como acceso a la educación, salud y alimentación, además de escasas oportunidades de desarrollo y empleo.

Un detonante de la pobreza y el incremento de... se esté dando tan rápido, es la problemática que se está viviendo en el país y en el Estado desde hace ya varios años, la cual es la falta de educación y esta está siendo coartada por el cobro de un monto de dinero por concepto de inscripción a los distintos planteles que van desde preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior.

Esta problemática, como ya se mencionó, no es de un corto tiempo a la fecha, sino que cada año persiste en diferentes planteles educativos de la ciudad y el Estado de Chihuahua, en especial los de nivel primaria en el tiempo previo al inicio del periodo escolar, la cual la Secretaría de Educación tiene que ser diligente para erradicar las arbitrariedades que han venido haciendo las personas encargadas de la administración de estos planteles, ya que estos mismos están contraviniendo lo que diferentes normatividades en el país y Estado prevén.

En nuestra Carta Magna en su numeral 3 se estipula que la educación básica se comprende por preescolar, primaria, secundaria, y que estas serán obligatorias, así como también la educación media superior, aparte de esto en ese mismo numeral pero en su fracción IV alude que toda educación impartida por el Estado será gratuita.

Por lo mismo, también a la Ley General de Educación en su numeral 6 alude que las donaciones o cuotas serán voluntarias y que estas no se tomarán como contraprestación del servicio educativo, en su segundo párrafo es totalmente

claro en que se prohíbe el pago o cuota que impida o niegue el acceso a la prestación del servicio educativo, todo esto es a nivel federal.

En el ámbito local en nuestra Constitución en su numeral 143 estipula que tiene que garantizarse la gratuidad en el servicio educativo, así como también la Ley Estatal de Educación que en su numeral 5, párrafo número 2, nos dice que las Autoridades Educativas, Federal y Estatal, en el ámbito de su competencia, establecerán los mecanismos para que la regulación, destino, aplicación, transparencia y vigilancia de las donaciones o cuotas voluntarias y que estas no serán contraprestación para tal servicio educativo.

Por eso mismo es una lástima el ver cómo preceptos Constitucionales tanto Federales como Locales, así como las disposiciones de la Ley de Educación y la Ley de Educación del Estado, se están violando de una manera tan descarada y cínica por parte de estas autoridades que muchas veces le niegan la educación a niños de escasos recursos, ya que la única oportunidad que tienen de aspirar a una vida de más calidad es preparándose en el ámbito educativo.

Pero la pobreza no es la única consecuencia que se tiene por la falta de educación, sino también el crecimiento de la delincuencia y la violencia, así como el estancamiento y el deterioro que existe en diversas áreas del país, esto se debe en gran medida a una crisis de valores y oportunidades, y la falta de rumbo fijo que enfrentan los mexicanos afirmó la COPARMEX; por eso mismo es de vital importancia recalcar que las autoridades y la ciudadanía trabajen en conjunto para erradicar estas prácticas tan nocivas que se llevan a cabo en los planteles, ya que los afectados directos son nuestros niños y jóvenes.

Por lo anterior expuesto, con fundamento en lo establecido por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política de Chihuahua; y los artículos 66, fracción 8; 167, fracción 1 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos

poner a consideración de la Diputación Permanente este proyecto de urgente resolución y que podamos juntos exhortar y llegue este exhorto a oídos de todos los directivos que tienen la obligación ya de sensibilizarse, tener consideración con la gente y más en esta temporada de lluvias que hay muchas familias lo sabemos que viven al día y en el caso de las personas que trabajan en la obra que con estas lluvias no pueden ir trabajar, no porque no quieran, porque el clima no se los permite y esos días nadie se los paga, entonces ellos todavía se ven en más aprietos en su economía familiar para lograr pagar estas cuotas y que los directores de estas instituciones no tengan un criterio en el que puedan proporcionarles la opción hasta de pagar durante el año y se pare un director enfrente de ellos y les devuelva a sus hijos y les estén negando esta educación que tienen, que tenemos como Estado la obligación de dárselas.

ACUERDO:

ÚNICO.- Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado de Chihuahua, a que realice las diligencias necesarias para la supervisión y en su caso la sanción correspondiente, por la imposición de cuotas obligatorias en las escuelas públicas del Estado como una condicional de inscripción.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore una minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en la Sala Morelos del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 14 días del mes de agosto del 2007. [2017]

Atentamente. Diputados Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Diputado Jesús Alberto Valenciano García, Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros y la de la voz.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H.DIPUTACION PERMANENTE  
P R E S E N T E.-

La suscrita, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Local; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 76 y 77 de su reglamento, acudo ante esta Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación del Estado de Chihuahua, para que investigue lo conducente a el cobro de cuotas de inscripción en los planteles educativos, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A pesar de que el Estado de Chihuahua se mantiene entre los que tienen menores índices generales de pobreza, en comparación a Entidades del sur del país, en el rubro de pobreza extrema siguen creciendo la cantidad de ciudadanos, según revela el resultado del estudio y análisis del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social(CONEVAL).

El resultado del estudio establece que de 2012 a 2014, la cantidad de pobres en condiciones extremas se elevó en 64 mil habitantes, ya que pasó de 136 mil en 2012 a 200 mil concluido el 2014, generado por la falta de servicios básicos y carencias sociales como acceso a la educación, salud y alimentación, además de escasas oportunidades de desarrollo y empleo.

Un detonante de la pobreza y el incremento de esta tan rápido, es la problemática que se está viviendo en el país y en el Estado desde hace ya varios años, la cual es la falta de educación y esta está siendo coartada por el cobro de un monto de dinero por concepto de la inscripción a los distintos planteles que van desde preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior.

Esta problemática, como ya se mencionó, no es de un corto tiempo a la fecha, sino que cada año persiste en diferentes planteles educativos de la ciudad de Chihuahua, en especial los de nivel primaria en el tiempo previo al inicio del periodo escolar, lo cual la Secretaría de Educación tiene que ser diligente para erradicar las arbitrariedades que han venido haciendo las personas encargadas de la administración de estos planteles, ya que estos mismos están contraviniendo lo que diferentes normatividades en el país y Estado prevén.

En nuestra Carta Magna en su numeral 3 se estipula que la educación básica se comprende por preescolar, primaria y secundaria, y que estas serán obligatorias, así como también la educación media superior, aparte de esto en ese mismo numeral pero en su fracción IV alude a que toda educación impartida por el Estado será gratuita.

Por lo mismo también en la Ley General de Educación en su numeral 6 alude que las donaciones o cuotas serán voluntarias y que estas no se tomarán como contraprestación del servicio educativo, en su segundo párrafo es totalmente claro en que se prohíbe el pago o cuota que impida o niegue el acceso a la prestación del servicio educativo, todo esto es a nivel federal.

En el ámbito local en nuestra Constitución en su numeral 143 estipula que tiene que garantizarse la gratuidad del servicio educativo, así como también en la Ley Estatal de Educación que en su numeral 5, párrafo 2 nos dice que las Autoridades Educativas, Federal y Estatal, en el ámbito de su competencia, establecerán los mecanismos para la regulación, destino, aplicación, transparencia y vigilancia de las donaciones o cuotas voluntarias y que estas no serán contraprestación para el servicio educativo.

Por eso mismo es una lástima el ver cómo preceptos Constitucionales tanto Federales como Locales, así como las disposiciones de la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado, se están violando de una manera tan descarada y cínica por parte de estas autoridades que muchas veces le niegan la educación a niños de escasos recursos, ya que la única oportunidad que tienen de aspirar a una vida de más calidad es preparándose en el ámbito educativo.

Pero la pobreza no es la única consecuencia que se tiene por la falta de educación, sino también el crecimiento de la delincuencia y la violencia, así como el estancamiento y el deterioro que existe en diversas áreas del país, esto se debe en gran medida a una crisis de valores y oportunidades, y a la falta de rumbo fijo que enfrentan los mexicanos, afirmó la COPARMEX.

Por eso mismo es de vital importancia recalcar que las autoridades y la ciudadanía trabajen en conjunto para erradicar estas prácticas tan nocivas que se llevan a cabo en los planteles, ya que los afectados directos son nuestros niños, niñas y jóvenes.

Por lo anterior expuesto, con fundamento en lo establecido por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política de Chihuahua; y los artículos 66, fracción VIII; 167, fracción I; y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos poner a la consideración de la Diputación Permanente el siguiente proyecto de urgente resolución, con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado de Chihuahua, a que realice las diligencias necesarias para la supervisión y en su caso la sanción correspondiente, por la imposición de cuotas obligatorias en las escuelas públicas del Estado como una condicional de inscripción.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el Sala Morelos del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los 14 días del mes de agosto de 2017.

Atentamente. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera].

Es cuanto, Diputada.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Solicito a la secretaria... adelante, Diputada. Perdón.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.** Si me permite, como Grupo Parlamentario...

Si nos permite la Diputada, los iniciadores, como Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, adherirnos a su iniciativa, solicitando que... que sea la misma condición en... desde nivel preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, por favor.

En ambos subsistemas.

Gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.** Okay.

Gracias.

Solicito a la Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Con su permiso, Presidenta.

Pregunto a las señoras y señores Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto, levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, María Antonieta Mendoza Mendoza, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez, Gustavo Alfaro Ontiveros y Pedro Torres Estrada].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[No registró su voto el Dip. Jesús Alberto Valenciano García].

Informo a la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones,

respecto a que el asunto en cuestión se considere tiene el carácter de urgente.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito nuevamente a la Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, someta a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido su... de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, María Antonieta Mendoza Mendoza, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez, Gustavo Alfaro Ontiveros y Pedro Torres Estrada].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[No registró su voto el Dip. Jesús Alberto Valenciano García].

Informo a la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto del contenido de la iniciativa presentada.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competense... competentes.

Esta presidencia recibe las iniciativas antes leídas así como los asuntos presentados para darles el trámite legal que corresponde.

## 8.

### CLAUSURA DE LA SESIÓN

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día se cita para la próxima que se celebrará el próximo martes 15 agosto a las 12 horas en la Sala Morelos de este Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la sesión décimo cuarta de la diputación permanente.

Siendo las trece horas con diez minutos del día 14 de agosto del mes de agosto de este año.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

Buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

**MESA DIRECTIVA.**

**I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**II DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

Presidenta:

**Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.**

Vicepresidentes:

**Dip. Jesús Alberto Valenciano García.**

**Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.**

Secretarios:

**Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.**

**Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.**

Prosecretarios:

**Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.**

**Dip. Héctor Vega Nevárez.**

**Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros.**

**Dip. Pedro Torres Estrada.**